Año III. Viernes 10 de Octubre de 1873. Núm. 684.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 5, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* los decretos que hemos anunciado reorganizando el ministerio de Marina. Segun el nuevo arreglo, el gobierno, mando y administracion de todos los cuerpos, institutos y establecimientos de la armada corresponden al ministro de marina oyendo precisamente en los casos que se determinarán á una junta superior consultiva de la armada, organizada en la forma que tambien se expresa mas adelante.

El ministerio de Marina se compondrá de

El ministro.

Un secretario general, contralmirante ó capitan de navio de primera clase y sus asimilados, con el sueldo de 15.000 ó 12.500 pesetas respectivamente.

Una junta superior consultiva de la armada, compuesta de tres vicealmirantes ó contralmirantes, el mas antiguo presidente, con los sueldos de 20.000 pesetas anuales el primero y 15.000 los dos segundos.

Un armador ó naviero, que personalmente ó bajo razon social, represente el capital de un millon de pesetas por lo menos.

Un inspector general de ingenieros de caminos, canales y puertos ó individuo de dicho instituto que haya desempeñado cargo correspondiente á la categoria de jefe superior de administracion civil, con el sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Estos dos últimos solo asistirán á las juntas con voz y voto cuando se traten en ellas asuntos de especial compotencia: por ultimo,

El jefe ó jefes de seccion á cuyo cargo corra el asunto ó asuntos sobre que haya de informarse.

Un secretario, capitan de navio de primera ó segunda clase, con el sueldo de 12.500 ó 11.250 pesetas anuales respectivamente, un auxiliar y dos escribientes.

En el decreto inserto en la *Gaceta* se marcan las atribuciones de cada una de dichas secciones.

—Tambien publica el decreto nombrando secretario general de Estado al diputado constituyente D. Melchor Almagro Diaz.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha espedido el siguiente decreto.

«Artículo 1.º El gobierno, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, podrá nombrar magistrados interinos siempre que sean necesarios para sustituir á los propietarios que por cualquier causa queden suspensos en el ejercicio de su cargo y no puedan ser sustituidos por los súplentes.

Art. 2.º Serán aptos para obtener el nombramiento de magistrados los cesantes de categoria igual á los que deban ser sustituidos. Estos magistrados disfrutarán durante el tiempo de la sustitucion la mitad del haber con que se halle dotada la plaza que sustituyan, y el ejercicio de este cargo les servirá de mérito para que el Tribunal Supremo proponga á los que lo hubieren desempeñado con preferencia á otros en los concursos para la provision de plazas vacantes correspondientes á turno de cesantes segun el decreto de 8 de Mayo último.

Art. 3.º Con el objeto expresado en el artículo 1.º, el gobierno podrá trasladar interinamente á las Audiencias donde existan magistrados suspensos á los de otras, cuidando que en estas no se interrumpa el despacho regular de los negocios con motivo de la traslacion. Estos magistrados seguirán cobrando sus respectivos sueldos en la misma Audiencia de que procedan, y no disfrutarán otra gratificacion que la equivalente á los gastos de viaje.

Art. 4.º Podrá asimismo el gobierno, con el propio objeto, nombrar en comision á los jueces de término, eligiendo preferentemente á los de la capital del distrito de la Audiencia, y en su defecto á los de los partidos mas próximos. Tampoco disfrutarán estos funcionarios mas sueldo que el correspondiente á su propio cargo, abonándoseles en su caso los gastos de viaje.

Extrangero.

Oporto.—Ha naufragado el vapor mercante «Ville de Lisbonne,» salvándose la tripulacion y los pasageros.

Paris.—La mayoria de los bonapartistas y todos los republicanos rechazan la alianza propuesta por «L' Avenir National.»

Ochenta y dos periódicos de provincias publican una declaracion en favor de la monarquia tradicional.

Nueva-York.—Disminuye el pánico producido por la crisis comercial.

Corren rumores de que las tropas americanas han invadido de nuevo el territorio mejicano.

Londres.—La causa de haber subido el Banco de Inglaterra el descuento á 5, ha sido la gran estraccion de oro de esta plaza.

Nueva-York.—La fragata de guerra inglesa «Niobé» ha bombardeado la ciudad de Osma (república de Honduras) por haber sido atropellados en aquel pais varios súbditos ingleses.

Paris.—El periódico bonapartista «Le Gaulois» insiste en proponer una alianza entre bonapartistas y republicanos, bajo la base de que ambos partidos declaren que acatarian el resultado de un plebiscito.

Berlin.—El gobierno prusiano continua tomando rigurosas medidas contra el arzobispo católico de Posen.

GERONA 10 DE OCTUBRE DE 1873.

NUESTRO PARTIDO.

Como en otro lugar verán nuestros lectores, la Junta directiva del partido conservador-liberal, al que tenemos la alta honra de pertenecer, compuesta de los hombres mas importantes del mismo, ha tomado por iniciativa de nuestro idolatrado amigo y respetable Jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, un acuerdo importante, tanto por lo que habla en favor de una colectividad tan respetable, como por el patriotismo que encierra; no podia de otro modo suceder siendo la pátria la única que inspira las decisiones de todos nosotros.

Como quiera que dias antes habia tenido lugar una reunion de radicales de tercera fila en la que, no pudiendo aguantar mas tiempo la separacion del presupuesto, se han declarado republicanos federales de todas las repúblicas y federaciones para nunca quedar en posicion contraria al Erario público, y además se celebró otra con caracter particular por los prohombres de esa triste banderia, los cuales acordaron ó declararon mejor dicho, estar dispuestos á hacer alianza con nuestro partido, era necesario á nuestros amigos, en cuyo conocimiento se puso la declaracion por conducto de nuestro ilustre amigo y Jefe Sr. Duque de la Torre, tomar una resolucion sobre asunto tan sumamente delicado, que delicado es y mucho á todo partido consecuente el tratar asuntos propuestos por partidos desleales, traidores y pérjuros como el radical.

El acuerdo no ha podido ser ni mas acertado, ni mas eficaz, ni mas digno, ni mas patriótico, estando el Sr. Sagasta, aquel á quien los radicales llamaron transferidor para no probarle nunca la infame acusacion y soez calumnia, como siempre inspirado al proponer lo que por unanimidad fué aceptado, dando con este proceder nuestros amigos una prueba inequívoca, palpable, fehaciente de que el partido constitucional sigue á sus jefes unido y compacto, y de que solo una aspiracion tiene, el bien de esta desgraciada nacion.

La proposicion fué; que el partido Constitucional ó conservador está obligado á apoyar al gobierno constituido y á no crearle obstáculos; que no podia hacer alianza con partido alguno puesto que el partido tiene su bandera y sus principios con la cual y con las cuales tiene suficiente para ayudar desembarazadamente al gobierno; que el partido constitucional no puede llamarse republicano, tanto porque los monárquicos que se hicieran republicanos no serian creidos, cuanto porque esa forma de gobierno inspira recelos en el exterior; pero que no obstante de no reconocer como principio la república, el partido la debia reconocer como un hecho consumado y si fuera llamado al poder durante el periodo de la república, gobernaria en nombre de la misma hasta que pacificado el pais y garantidos todos los derechos inherentes á la ciudadanía, pudiera consultarse la opinion sobre la forma de gobierno, y terminóse encareciendo la necesidad absoluta de ayudar al gobierno en la patriótica obra de pacificar la nacion, prestando todo su concurso el partido con el mayor desinterés y lealtad y que se manifestara al radical que los constitucionales se creian obligados á no acceder á su proposicion de formar una alianza.

Esta proposicion que en extracto acabamos de formular, fué unanimemente aprobada pasando, con tal motivo, á tener el caracter de acuerdo, acuerdo que á fuer de leales á nuestra bandera y partido aplaudimos, porque él es la jenuina espresion de todas nuestras aspiraciones y satisface todos nuestros deseos.

Sin plegar nuestra inmaculada bandera ni renunciar á uno de nuestros inapreciables principios, apoyar desinteresadamente al Gobierno constituido mientras este gobierno obre como obra el que preside el Sr. Castelar, y aceptar la forma republicana solo como hecho consumado y no como principio, es lo que *La Lucha* ha venida diciendo y haciendo no obstante de las censuras amistosas que le han dirijido algunos correlijionarios suyos, movidos de un exajerado amor própio en bien de sus compañeros, conducta que no podemos censurar de ningun modo, pero que el acuerdo de la Junta Directiva del partido en cuyas filas militamos, ha venido á justificar nuestro proceder basado como siempre en el amor á la pátria, porque ante esta deponemos siempre nuestros intereses, nuestras afecciones y nues-

tros resentimientos.

Si todo esto nos ha satisfecho, con mayor júbilo manifestamos á nuestros correlijionarios la doble satisfaccion que nos ha producido este acuerdo en cuanto á los radicales se refiere. ¡Alianza los conservadores con los radicales!

Si alguna vez este caso llegara y asi lo acordara nuestro partido, acatariamos el acuerdo como soldados subordinados á la voz de nuestros jefes que es la del partido, pero nunca, jamás, ni aun en la otra vida podriamos aceptar de corazon tamaño contubernio con los que vendieron al Rey, desorganizaron el ejército, arruinaron á España, semivendieron nuestras posesiones de ultramar, calumniaron á nuestro partido en la persona de uno de sus jefes mas queridos el Sr. Sagasta y no hubo traicion que no consumaran, ni apostasia que en práctica no pusieran, ni perjurio que á término feliz no llevaran.

No; el partido Constitucional podrá amalgamarse con los republicanos para salvar á la pátria, con los moderados para hacer el bien del país, podrá hasta aliarse para algo bueno con nuestros mas grandes enemigos de todo jénero, pero con los radicales, no; no puede hacerlo porque esa jente es incapaz de producir un bien, porque solo tienen el don de hacer mal en todas partes, de herir á todo el mundo y de perderlo todo ignominiosamente.

Cuando de todo, de todo cuanto á España sucede tienen los radicales la culpa, ¿vienen ahora pidiendo alianza á los que les negaron hasta el derecho de defensa, y no hubo insulto por grosero que fuera, ni calumnia por baja é infame, que no arrojaran á la frente del partido constitucional cuya honra jamás podrá apreciar el Judas de la monarquia y de la revolucion?

No queremos hacer reflexiones sobre tema tan dilucidado; solo deseamos hacer constar el placer que nos ha producido el acuerdo de nuestro partido.

EL ACUERDO.

Hé aquí la discusion que tuvo lugar en la reunion de los individuos que componen la Junta del partido constitucional y el acuerdo que tomaron, del cual nos ocupamos en nuestro fondo de hoy. Este extracto lo tomamos de *La Iberia* por ser el mas detallado de cuantos ha publicado la prensa. Dice:

«Abrió la discusion el presidente y jefe señor duque de la Torre, manifestando, sin emitir su opinion, que habia recibido encargo de los Sres. Martos y Becerra de proponer al partido constitucional una inteligencia con los elementos radicales que representan aquellos señores, enarbolando desde luego la bandera de la república unitaria.

El general Serrano expuso que no habia contraido otro compromiso al aceptar el encargo que el de hacerlo presente á la junta, para que esta resolviera lo mas conveniente y acertado.

Examinó despues nuestro ilustre jefe el verdadero estado de la política y la situacion de España; aconsejó á su partido la mas estrecha obediencia en los acuerdos que se tomaran, y convino en que era preciso prestar al gobierno el apoyo mas desinteresado y leal que puede dispensarse á los mayores amigos; haciendo constar de paso que él no solo habia aconsejado los nombramientos de los generales Concha (D. Manuel y D. José) para los mandos del Norte y de la isla de Cuba, sino que si él hubiera sido gobierno hubiera hecho aquellos nombramientos.

Esta declaracion la hizo el general Serrano en vista de las reticencias de algunos periódicos al ocuparse de dichos nombramientos.

El general Ros de Olano manifestó despues, que él, como todos los generales presentes, habia ofrecido ya su incondicional apoyo al gobierno para que utilizara sus servicios allí donde los creyera necesarios. Añadió que el gobierno actual se hacia acreedor al leal concurso de todos los españoles para ayudarle en la patriótica tarea que habia emprendido de restablecer el órden y los fundamentos sociales, tan profundamente conmovidos. Dijo tambien que debian tomarse las cosas como se encontraban, aceptando los hechos consumados, sin levantar banderas que pudieran infundir sospechas, y mostrándose contrario por lo tanto á la idea de inteligencias con ninguna agrupacion política que no fuera el partido constitucional.

El Sr. Groizard dijo que se ocuparia solo de lo que en su concepto convenia hacer en beneficio de la pátria, puesto que todo redundaria en provecho de su partido. Rechazó la idea de aceptar como dogma la república unitaria, y si el de la república española como símbolo de alianza entre los partidos radical y conservador. Agregó que al aceptar la fórmula propuesta por los Sres. Martos y Becerra, podia creerse que el partido constitucional se fundia en el radical, y que proclamando la república española como fórmula de transaccion y transicion, ni se daba lugar á aquella creencia ni habia inconveniente en aceptar las inteligencias propuestas, para lo cual indicó la conveniencia de nombrar una comision que se entendiera con los Sres. Martos y Becerra á fin de llegar al acuerdo.

Elogió la conducta del gobierno declarándose partidario, no solo de la benevolencia, sino del apoyo mas eficaz y decidido para salvar la libertad, el órden, la familia, la religion y la unidad de la pátria, ya que el gobierno parecia haber renunciado por completo á la idea de la federacion.

El Sr. D. Francisco Santa Cruz declaró que no podia estar conforme ni autorizar con su voto ninguna forma republicana que sirviera de dogma á su partido, creyéndose obligado al hacer esta declaracion á manifestar tambien que, si se tomara este acuerdo, él dejaria á su partido y lloraria en el retiro de su casa las desdichas de su país.

Dijo que el partido constitucional, que no podia renunciar á su historia monárquica, al declararse republicano bajo cualquier forma, ni seria creido lealmente por los republicanos históricos de diversos matices, ni podia contar en lo sucesivo con el apoyo de las clases conservadoras, que consideran la república un peligro para la paz, la libertad y la unidad de la pátria; y terminó declarándose contrario á las inteligencias con otros partidos, puesto que desde su campo, con sus principios y sin nuevas y funestas banderas, el partido constitucional debia y estaba obligado á prestar al gobierno su leal y decidido apoyo en tanto que continuara la senda de órden emprendida.

El Sr. Romero Ortiz habló despues, manifestando en primer término que respecto á la proposicion de inteligencia con el partido que representan los señores Martos y Becerra, se sometia al acuerdo que adoptara la mayoria.

El orador dijo que creia que habia llegado el momento de que el partido constitucional fijara su línea de conducta y levantara una bandera, creyendo que debia de ser la de la república unitaria ó española, cosas para él sinónimas, y que las clases conservadoras no creerian en este caso que la república iba á ser el desórden y la anarquía, puesto que se proclamaria por hombres de gobierno esperimentados que habian dado dias de paz á la pátria.

Añadió que debia prestarse desinteresado apoyo al gobierno, porque estaba en la creencia que habia renunciado á la idea federativa; pues si pensara otra cosa aconsejaria lo contrario á su partido. Dijo que no creia que el levantar la bandera republicana unitaria al lado de la del gobierno no podia intrepretarse como signo de hostilidad; insistiendo en que se adoptara por el partido constitucional la fórmula republicana.

El Sr. Alonso Martinez pronunció despues un notable discurso, en el que, empezando por decir que no habia variado de principios y que era hoy mas monárquico que ayer, hizo un gran elogio del gobierno, por su política francamente resuelta en favor del órden; que el partido constitucional debia apoyar al gabinete con desinterés y abnegacion, y que seria tanto mayor la gloria que alcanzaria su partido cuanto mas rapidamente se llegara á la pacificacion de la pátria, asegurando su integridad y dando garantías de respeto á la sociedad, á la familia, á la relijion, á la libertad y el órden.

No juzgó conveniente las alianzas con ningun partido extraño, y aconsejó que no se levantara bandera alguna para renunciar á sus principios, si bien podian aceptarse los hechos consumados como tránsito para llegar al logro de las aspiraciones del partido.

Rectificaron varios señores de los que habian usado de la palabra anteriormente, insistiendo en sus afirmaciones, pero manifestándose dispuestos, á acatar el acuerdo de la mayoría.

El Sr. Sagasta hizo uso inmediatamente despues de la palabra, empezando por manifestar que el partido conservador estaba obligado á servir lealmente al gobierno constituido sin crearle el menor obstáculo, pero que no podian hacerse alianzas con partidos extraños, porque tales inteligencias podian interpretarse de un modo poco patriótico, y atribuírseles ulteriores fines; que el partido constitucional tenia su bandera y sus principios, y que con ellos y desde su campo podia ayudar mas desembarazadamente al gobierno sin hacerse sospechoso.

Añadió que si la república hubiera sido el Jordan donde pudieran ir á purificarse de las faltas que como monárquicos hubiesen cometido los constitucionales, cumplirian con un sagrado deber recibiendo el bautismo de republicanos; pero que siendo, por el contrario, considerada esta forma de gobierno por el país como la mas funesta para la paz en el interior y como un peligro para la tranquilidad en Europa, no podia proclamarse por el partido esa forma de gobierno como dogmática para su partido, puesto que inspiraria recelos en el exterior, y en España no serian creidos como sinceros, los monárquicos que tal declaracion hicieran.

Que no aceptar como principio la república no impedia que fuera reconocida como un hecho consumado por su partido, el cual, si fuera llamado á regir los destinos de la pátria durante el período de la república, gobernaria en nombre de la misma hasta pacificado el país por completo, y garantidos los derechos de todos los ciudadanos pudiera consultarse la opinion sobre la forma definitiva de gobierno.

Tambien dijo el Sr. Sagasta que él aceptaria una república basada en principios tan sólidos como permanentes y en la que, constituidas dos Cámaras, funcionara un Senado permanente compuesto de altas dignidades de la Iglesia, de la milicia, del Estado, de los grandes de España y otras personas, en fin, que por su ilustracion, por su arraigo ó por sus servicios á la pátria, pudieran tener derecho á formar parte de dicha alta Cámara y fueran prenda segura de órden á la sociedad.

Encareció de nuevo la necesidad absoluta de ayudar el gobierno en la patriótica obra de pacificar á España, prestando todo su concurso con el mayor desinterés y lealtad, y proponiendo que se manifestara al partido radical que los constitucionales se creian obligados á no acceder á su proposicion para evitar que con las alianzas que se hicieran pudieran despertarse recelos en los hombres de la situacion.

El Sr. D. Juan Bautista Topete, dijo que no debia aprobarse la aseveracion del Sr. Sagasta relativa á que no debia enarbolarse por el partido la bandera de la república unitaria, sino que, por el contrario, él creia que era la única salvacion que quedaba á los constitucionales si no querian caer en brazos de los alfonsinos, robusteciendo antes su causa, cuyo triunfo seria en su concepto el mayor de los peligros que pudiera caer sobre el país, y se manifestó poco dispuesto á las alianzas propuestas por el partido radical.

Rectificó el Sr. Sagasta, y luego hizo uso de la palabra el Sr. D. Augusto Ulloa, mostrándose completamente de acuerdo con lo expuesto por los Señores Alonso Martinez y Sagasta, y haciendo la declaracion de que como dogma no podia aceptar la república bajo ninguna forma, por abrigar ideas completamente contrarias á las del partido dominante.

El Sr. Duque de la Torre preguntó despues á la reunion si se aceptaba la fórmula propuesta por el señor Sagasta, y el acuerdo fué afirmativo por unanimidad.

Tal es la reseña ligerísima de la reunion celebrada por la junta directiva de nuestro partido, á la que se ha dado tan diferentes interpretaciones, y en la que como observarán cuantas personas se tengan por imparciales, hubo perfecto y unanime acuerdo.»

GACETILLA GENERAL.

El fiscal de la comision permanente de esta plaza cita, llama y emplaza á don Antonio Costa, capitan de la cuarta compañía del batallon francos de Cataluña número 1 á quien está procesando por haber abandonado, con dos compañias de su cuerpo, el

punto fortificado de San Quirse de Besora el 6 de Julio último á causa de haber sabido que iba á ser atacado por los facciosos.

Este edicto dice por sí, mas que pudiéramos decir nosotros sobre los servicios que pueden prestar muchos de los francos que tenemos en Cataluña.

—Ahora resulta que la Direccion General de Aduanas pide á la Comision permamente de esta provincia, nada menos que *nueve mil duros* por derechos devengados con la introduccion de los mil y tantos fusiles ultimamente llegados y recientemente repartidos.

Es muy estraño que se exija tan exorbitante cantidad cuando esas armas son para ir en defensa del Gobierno, el cual creemos dejará sin efecto esa órden. Así lo esperamos.

—Sin que salgamos garantes de su certeza, decíase ayer que un grupo de carlistas estuvieron á las echo de la mañana muy cerca de nuestra estacion del ferro carril y destrozaron no recordamos que obra recientemente construida.

Como las circunstancias nos impiden traspasar las murallas, no hemos podido enterarnos personalmente de lo que se nos dijo, si bien la venida de esos carlistas nada tiene de estraño viniendo cómo vienen á nuestras puertas como quien dice, cuando lo tienen por conveniente.

—En los centros oficiales, nada se sabia ayer mañana de los carlistas. Veremos si á última hora podemos decir algo.

—El 13 del actual debe reunirse en esta ciudad el Jurado para ver y fallar las causas seguidas, una contra Catalina Gelabert sobre suposicion de parto y otra contra Gregorio Masachs sobre robo y homicidio.

—Con arreglo á lo dispuesto por el gobierno, en la casa capitular se espiden gratis á los vecinos las cédulas de vecindad.

Recomendamos á nuestros lectores las adquieran, para evitar las molestias que su falta les pudiera ocasionar en caso de verse obligados á viajar aunque sea por la provincia.

—A consecuencia de un desperfecto fortuito que en nada se roza con los carlistas, segun se nos manifestó en los centros oficiales, á las doce de ayer todavia no habia llegado el tren á nuestra estacion y por tanto el correo. Llegó á la una.

—Advertimos á las personas que nos remiten anuncios para la cuarta plana, que el importe deben abonarlo anticipadamente y que deben dirijirse á la Administracion del periódico y no á la Direccion.

—En la *Revista Teatral* que ayer publicamos, al referirnos á la época en que pasa la accion del drama *D. Francisco de Quevedo*, se dijo involuntariamente 1840 y 1843 en lugar de 1640 y 1643. Aunque nuestros lectores comprenderian perfectamente el error al leerlo, hacemos esta rectificacion para mayor claridad.

—Ayer recibimos el correo de Cuba á una hora avanzada, por cuyo motivo aplazamos para el número próximo la publicacion de las noticas que directamente recibimos.

—La aglomeracion de originales nos impide hoy el poder ocuparnos del oficio dirijido al Sr. Gobernador civil por el Sr. Alcalde popular referente á las listas de la suscricion para los de Tortellá.

Lo haremos en breve.

—Los majistrados de esta Audiencia Territorial que han de componer las secciones en los juicios á que en otro lugar de esta seccion nos referimos, y que han de tener lugar en esta capital por el Jurado, son: para la primera seccion, el presidente de la sala de lo criminal D. Mateo Alcocer y los Majistrados D. Salustiano Ruiz y D. Julian de la Cantera y para la segunda, los Magistrados D. Tomás Xamiro, D. Daniel Rodriguez y D. Tomás Jordan.

Tal vez pasado mañana lleguen todos estos señores Majistrados, segun tenemos entendido.

—El ministro de la guerra ha resuelto las propuestas de Cataluña por las acciones de Casa Molins y alturas de Viladrau, Monseny, Morlans, Ciurana, Sallent, Bosque de la Pubilla, Viladrau y Arbucias, San Segismundo y Monseny, Tordera, Juncosa, Arenys, San Jaime de Frontoñá, Puigcerdá, Puig Redó, y Coballonga.

—El Sr. Gobernador á prevenido á los Alcaldes de la provincia lo siguiente:

1.º Que deben declarar caducadas las licencias de uso de armas en cuanto reciban esta circular y procurar que la noticia llegue á conocimiento de todos.

2.º Que deben señalar el plazo de 8 dias á los dueños de armas de fuego, no cortas, para que las presenten en el Ayuntamiento, distinguiéndolas, si lo estiman, con una contraseña, al objeto de que luego se les devuelvan cangeando el resguardo oportuno qua habrán recibido del Municipio en el acto de entregarlas.

3.º Que si trascurridos los 8 dias hubiera quien retuviese las armas, faltando al precepto anterior, deberá ser requerido para que las presente á la mayor brevedad, con apercibimiento de ser tenido y tratado como cómplice del carlismo caso de desobediencia.

4.º Que así reunidas ó recogidas todas las armas largas de fuego existentes en un distrito, debe el Ayuntamiento constituirlas en sitio seguro velando por su costodia y porque ninguna sufra demérito ni estravío, pues que en su dia habrá de responder de ellas ante mi Autoridad y ante los dueños y

5.º Que tan pronto como transcurran 15 dias desde el en que hayan declarado caducadas las licencias de uso de armas, deberá remitirse á este Gobierno nota que firmarán todos los concejales del Municipio en la cual se esprese el nombre de los sujetos que han entregado armas, la clase y número de estas y junto con dicha nota, relacion que dé á conocer los individuos que conservando aun las suyas, hayan resistido esta medida de buen gobierno.

Con escepcion del Ejército, armada y Milicia Nacional cuyos individuos podrán usar armas arregladamente á su instituto, de los funcionarios que custodian ó conducen caudales públicos y de los pastores, mineros y trabajadores de campo que por razon de su arte, oficio ó industria necesitan armas para guardar sus intereses y vidas y á quienes por tanto se consentirá su empleo si previamente lo solicitaran, quedan obligados los demás habitantes de la provincia al cumplimiento estricto de estas disposiciones.

Correo de Madrid.

A la una de la tarde se verificó ayer la anunciada reunion de algunos individuos del partido radical en casa del Sr. Montesinos.

El Sr. Fernandez de los Rios expuso que el objeto de la reunion era solo el de acordar si debia ó no asistirse hoy á la que ha convocado la junta directiva del partido.

Usaron de la palabra los Sres. Herrero (D. Sabino) La Foz, Labrador (D. Camilo), Gastro (D. Fernando), Pozas, Bona y Orive.

A estos siguieron varios de los concurrentes, y todos ellos manifestaron el mejor deseo de conciliacion, haciéndose constar varias veces que no existia la division que algunos suponen en el partido radical.

A exeitacion del Sr. Herrero (D. Sabino), para que el Sr. Sanromá explicase lo que entendia por descentralizacion política y administrativa, dijo éste que la entendia como la ha entendido siempre el partido radical, el antiguo partido progresista, y como estaba consignada además en la Contitucion del año 69.

El acuerdo unánime ha sido asistir á la reunion que hoy se verificará en la Tertulia, llevando individualmente el interés de sostener á todo trance los acuerdos de la anterior reunion, y la esperanza de que en la de la junta se tome algun acuerdo importante y conciliatorio para todo el partido, para sus doctrinas y para el país.

A las tres menos cuarto terminó la reunion, que no tuvo carácter oficial, y si solo el de esponer varios amigos políticos los medios que un gran partido como el radical puedo ofrecer al actual gobierno, sin adjurar de sus principios.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para mañana sábado 11 de Octubre de 1873.—4.ª de abono.—1.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.—1.º Sinfonía.—2.º El drama trágico-fantástico en 3 actos, titulado: «Hamlet.»—3.º La zarzuela en 1 acto, nominada: «Canto de ángeles.»—A las 7 y media.

NOTA. El domingo se pondrá en escena el drama en 5 actos, «Lázaro el mudo ó el pastor de Florencia.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran cfs.

SANTO DE MAÑANA. S. Nicasio ob. y mr. y Sta. Plácida vg.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de San Pedro de Galligans.

ULTIMA HORA.

Gobierno de la provincia de Gerona.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama fecha de ayer que acabo de recibir me dice lo que sigue:

«El General en Jefe del Ejército del Norte en tetegrama de ayer dice que las facciones Navarra fuertes de mas de 6,000 hombres apoyadas por su artilleria y caballeria iutentaron ante ayer defender las formidables posesiones de Sta. Bárbara: á las nueve mañana empezó combate por un ataque rudo de tres batallones carlistas contra el batallon de Ciudad Rodrigo y cuatro compañías del de Alcolea quienes no solo sustuvieron él choque, sino que rechazaron victoriosamente al enemigo desalojándole de todas sus posiciones apoyados por batallones de Castrajana y Puerto Rico: generalizado el combate las facciones fueron igualmente arrolladas de todas las demás posiciones que ocupaban haciéndolo á mas de dos horas de distancia del punto donde empezó el combate Brigadier Dana con los regimientos de Sevilla Constitucion y un batallon de Africa. A las cuatro de la tarde terminaron ya el combate el general en jefe dispuso la marcha de las tropas para pernoctar en Puente de la Reina: una hora despues emprendido el movimiento se rompió otra vez el fuego contra los batallones de la brigada Dana que lo cubrian.

Escalonadas las fuerzas necesarias para sostener la marcha dió órden á los Brigadieres Catalan y Pieltain que marcharan al pueblo. Dispuso que tres compañías de Ingenieros sostuvieran el combate hasta que los rebasesen en el último escalon de la brigada. Dana emboscada al mismo tiempo escalonadas las seis compañías del Batallon de Ramales y sosteniendo la izquierda en Santa Bárbara el regimiento de San Quintin y Castrajana. Cuando todas estas fuerzas rompieron el fuego en los momentos que se les habia prevenido, escarmentaron de tal manera al enemigo que en lo mas escabroso del terreno cesó aquel sin que volvieran á molestar á nuestras fuerzas á pesar de ser ya entrada la noche. A las siete de la mañana se preparaba un reconocimiento sobre el campo del combate. Las pérdidas del enemigo no pueden fijarse sin embargo se contaron mas de ochenta muertos entre ellos el ayudante Rada. Se recogieron varios heridos carlistas con veintiseis prisioneros y muchas armas.

Las nuestras ascienden á diez y nueve muertos y ciento setenta y tres heridos. Nuestra artillería aun que no dió lugar á que jugara, los pocos disparos que hizo fueron muy bien dirijidos y contribuyeron al éxito del combate. Todos cumplieron con su deber habiendo tenido lugar hechos brillantes y heróicos que revelan el denodado valor y constancia de nuestras tropas.

Por noticias posteriores de oríjen oficial tambien se sabe que practicado un reconocimiento en el campo de batalla se han visto cien muertos de los carlistas y quinientos heridos entre los primeros se encuentra un titulado brigadier de los facciosos. La noticia de esta victoria ha producido un inmenso júbilo en los pueblos de Navarra. De ella se prometen todos resultados satisfactorios para la causa de la libertad y la República. En la tarde de ayer la Escuadra que manda el general Lobo fondeó en Almería, un viento de levante fresco ha sido causa de este retraso. Apesar de él debe estar ya á llegar inmediatamente á las aguas de Cartagena.

Como V. S. vé por las noticias que le comunico la situacion del pais mejora notablemente y el Gobierno que posee ya grandes medios de resistencia y que observa el éxito de su política juzga que en un breve periodo quedará restablecida la calma definitivamente muerto el alzamiento cantonal, estrechado el carlista por fuerzas múltiples y vigorosas y en camino de salvacion la república.

Lo que traslado á V. por si estima conveniente publicarlo en el periódico que dirige para noticia y satisfaccion del público.

Gerona 9 de Octubre de 1873.—El Gobernador, Juan Matas.

Telégramas de La Agencia Fauró.

Madrid 6 de octubre.—Se decia hoy que Roque Barcia habia sido objeto de una tentativa de asesinato por parte de varios presidiarios.

—Nuevos despachos dicen que si bien Moriones no ha entrado en Estella, no lo ha verificado por la razon de que no podia racionar sus tropas. La poblacion fué abandonada por los carlistas y solo está ocupada por niños y ancianos. Anoche pernoctó en Puente la Reina.

—Por despacho de Tafalla que se acaba de recibir, se sabe que el general Moriones ha derrotado completamente las facciones navarras entre Puente la Reina y Artajona, causándoles numerosas bajas. La caballería, dice el parte, acuchilló tres compañías carlistas.

—En la reunion de la Tertulia, despues de varios discursos de Echegaray, Sanromá, Gabriel Rodriguez y

otro de Martos, ha prevalecido la idea de los conciliadores reunidos en casa Montesinos. Los amigos de Martos se han retirado sin votar, y solo los señores Gasset y otros han votado por la monarquía.—Ha prevalecido, pues, la tendencia conciliadora.

—A las seis de esta mañana ha pasado por frente de Málaga la escuadra mandada por Lobo, que la componen cuatro fragatas, dos corbetas y dos vapores. Llegará de esta noche á mañana á Cartagena, quedando establecido ya desde mañana el bloqueo por mar.—Parece que el gobierno tiene noticias de que los insurrectos de Cartagena tratan de hacer un grande y supremo esfuerzo atacando uno de los principales puertos del mediterráneo para allegar recursos y dar impulso á la insurreccion. El gobierno conoce estos propósitos, habiendo adoptado todo género de precauciones para impedir tan criminales intentos.—Las fragatas insurrectas continuaban hoy encerradas en el puerto de Cartagena.—El «Fernando el Católico» se detuvo ayer en Aguilas á recoger algunos rezagados que se embarcaron en aquel puerto con no pequeño botin.

—En la reunion de los radicales se han tomado casi por unanimidad los siguientes acuerdos:—Aceptar la República española con la Constitucion de 1869.—Descentralizacion económica y administrativa—Apoyo condicional al gobierno, hacer órden, reconstituir la pátria y hacer oposicion al federalismo.—Reorganizar el partido, nombrando una Junta directiva, aceptando inteligencias con los demás partidos.—El señor Rivero y la fraccion del señor García Ruiz enviaron su adhesion á estos acuerdos.—El señor Martos declaró que habia buscado inteligencias con los conservadores y que habian sido aceptadas por los jefes bajo las bases de una República democrática.—Los señores Serrano y Topete están inclinados á dimitir los cargos que tienen en la Junta directiva de los constitucionales.—Los trabajadores del muelle de Málaga se han declarado en huelga.

Madrid 7 de octubre.—Algunos periódicos suponen que el señor Salmeron insiste en convocar la Asamblea, pero los ministeriales lo desmienten oficialmente.—En la derrota que acaban de experimentar los carlistas del Norte, el general Moriones les hizo 200 prisioneros, y se espera que serán muchos mas, pues continúa la persecucion.—En la reunion celebrada por los radicales el Sr. Fernandez de los Rios ha declarado que se retiraba á la vida privada.—El señor Montero Rios se ha declarado republicano.—El señor Montesinos ha propuesto para la presidencia de la República al Sr. Ruiz Zorrilla.

—Los cabecillas Dorregaray y Lizárraga han emigrado á Francia y han llegado á Bayona.

—A la reunion celebrada en la Tertulia han asistido 300 personas.

—La «Gaceta» dice que 2,000 cartajeneros, provistos de algunas piezas de artillería, hicieron una salida de la plaza. Las tropas les atacaron obligándoles á entrar precipitadamente en Cartagena.

—El sindicato de acreedores del Estado está resuelto á terminar de un modo conciliatorio la venta de las garantías.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

SECCION DE ANUNCIOS.